

Estudio sobre la percepción de discriminación por motivos religiosos en el ámbito laboral

Encuestas del nº 3
bservatorio del
pluralismo religioso en España



Estudio sobre la percepción de discriminación por motivos religiosos en el ámbito laboral

Estudio sobre la percepción de discriminación por motivos religiosos en el ámbito laboral.
Fundación Pluralismo y Convivencia

Dirección de la investigación y autoría del informe: Jacobo Muñoz-Comet

© Observatorio del Pluralismo Religioso en España. Madrid, 2022

C/ Fernández de los Ríos 2, 1ª planta. 28015 Madrid
Tel.: 91 185 89 44
www.observatorioreligion.es

Diseño y maquetación: Cyan, Proyectos Editoriales, S.A.
Imagen de cubierta: ©GettyImages

ÍNDICE

Presentación	5
1. Descripción del estudio	7
1.1. Exploración previa: el grupo de discusión	7
1.2. Diseño de la encuesta y del cuestionario	8
1.3. Características de las personas encuestadas	9
1.3.1. Perfil sociodemográfico	9
1.3.2. Situación laboral.....	12
1.4. Creencias y prácticas religiosas de las personas encuestadas	15
2. Principales resultados	17
2.1. Experiencias con la discriminación	17
2.1.1. Percepción general de discriminación	17
2.1.2. Testigo de discriminación	18
2.1.3. Víctima de discriminación.....	21
2.2. Creencias religiosas en el ámbito laboral	25
2.2.1. Influencia de las creencias religiosas	25
2.2.2. Perjuicio por motivos religiosos	25
2.2.3. Contexto del perjuicio laboral por motivos religiosos.....	30
2.2.4. Acciones emprendidas	31
2.3. Diferencias entre confesiones religiosas.....	34
2.3.1. Religiosidad y práctica religiosa	34
2.3.2. Experiencia de discriminación	36
2.3.3. Religiosidad en el ámbito laboral	37
3. Conclusiones.....	41
4. Anexo - Cuestionario	44

Presentación

La firma de un contrato de trabajo no priva a los trabajadores y trabajadoras de los derechos fundamentales que les reconoce el ordenamiento jurídico, entre los que se encuentran el derecho de libertad ideológica, religiosa y de culto, y el derecho a no ser discriminados por razón de sus creencias. Pero también es cierto que el ejercicio de esos derechos se ve modulado por las obligaciones inherentes al puesto de trabajo desempeñado que dimanen del contrato o relación entre las partes y por el poder de dirección de la empresa.

La diversidad es hoy en día un elemento presente en las relaciones de trabajo, y en un contexto de aumento de la diversidad de creencias y convicciones como el que caracteriza a nuestra sociedad, debemos preguntarnos en qué medida se están conciliando de forma correcta estos derechos, si se están produciendo situaciones de discriminación y, en tal caso, cuáles son las características de estos conflictos, poniendo especial atención en las experiencias de las personas pertenecientes a colectivos religiosos minoritarios.

En 2021, publicamos ya un Informe titulado *La libertad religiosa en el ámbito de las relaciones de trabajo*. En él se expuso la normativa vigente sobre la tutela de la libertad religiosa en las relaciones laborales, los principales pronunciamientos de los tribunales de justicia y se avanzaron propuestas para alcanzar un equilibrio ponderado entre los derechos que entran en concurrencia garantizando así de la forma más plena posible el derecho de libertad religiosa, la igualdad y no discriminación, la libertad de empresa y la neutralidad de los poderes públicos.

Con esta Encuesta hemos querido dar el siguiente paso profundizando en la dimensión cuantitativa de la discriminación por motivos religiosos en las relaciones de trabajo y estar así en las mejores condiciones posibles para impulsar acciones que permitan a los agentes sociales, a las empresas y a los operadores jurídicos llevar a cabo una aproximación a la diversidad religiosa en el ámbito laboral conforme a los principios y reglas que establece nuestro ordenamiento jurídico.



Quiero trasladar nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas que en representación de las diferentes confesiones religiosas minoritarias han colaborado con nosotros difundiendo la encuesta y haciendo con ello posible que un número significativo de creyentes de las diferentes confesiones cumplimentaran la misma y compartieran sus experiencias.

Inés Mazarrasa Steinkuhler

Directora de la Fundación Pluralismo y Convivencia

1. Descripción del estudio

1.1. Exploración previa: el grupo de discusión

La escasez de estudios cuantitativos centrados en la discriminación laboral por motivos religiosos nos llevó en un primer momento a explorar el fenómeno mediante la realización de un grupo de discusión. El objetivo de este grupo era disponer de información detallada sobre las situaciones más comunes experimentadas por las minorías religiosas en el mercado de trabajo. De esta manera, la información obtenida nos facilitaría llevar a cabo el diseño posterior del cuestionario y asegurarnos de recoger las cuestiones más relevantes en aquellos temas relacionados con el ámbito laboral que más nos interesaban.

El grupo de discusión se llevó a cabo en noviembre de 2021. Éste estuvo compuesto por ocho personas de diferentes confesiones religiosas minoritarias, cuatro hombres y cuatro mujeres en edades laborales. El guion de la entrevista abordaba hasta 11 ítems que nos interesaba conocer con mayor profundidad para, posteriormente, incluir en el cuestionario. La estructura del guion tenía forma de embudo, es decir, comenzamos con cuestiones más generales relacionadas con la discriminación, para después avanzar poco a poco hacia cuestiones más concretas centradas en la discriminación por cuestiones religiosas y, especialmente, en el ámbito laboral. Este último punto es el que más tratamos de alimentar durante el grupo de discusión, dirigiendo el debate hacia cuestiones como la experiencia personal de este tipo de discriminación, las personas involucradas, las acciones emprendidas, etc.



1.2. Diseño de la encuesta y del cuestionario

A partir del análisis de la discusión que se generó en el grupo, se procedió al diseño del cuestionario para realizar la encuesta (ver anexo). El cuestionario se estructuró en cinco bloques, uno primero para recoger información sociodemográfica de las personas encuestadas, otro centrado en indicadores sobre las creencias y prácticas religiosas, un tercero sobre la percepción de discriminación, el cuarto sobre las experiencias personales de discriminación, y el último centrado en las situaciones de perjuicio en el ámbito laboral por razones religiosas.

La inexistencia de un censo con las minorías religiosas en nuestro país impidió que la encuesta fuera distribuida de manera aleatoria entre la población objeto de estudio. Por ello, para la difusión de la encuesta se realizó un envío masivo de correos electrónicos en enero de 2022. En concreto, se envió la información a cerca de 3.000 direcciones de correo electrónico de comunidades religiosas locales y de responsables de éstas de las siguientes confesiones: islámica, evangélica, adventista, fe baha'í, budista, iglesia de Scientology, anglicana, hinduista, Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, ortodoxa, testigo de Jehová, fieles de otras confesiones. Este mismo envío masivo se repitió un mes más tarde con un recordatorio del envío anterior. La difusión de la encuesta también se llevó a cabo a través de las redes sociales y se contactó directamente con diferentes estructuras organizativas de las confesiones religiosas. Al cierre de la encuesta, a mediados de marzo de 2022, había un total de 6.420 de personas que habían accedido al cuestionario, llegando a 1.986 los casos en los que se cumplimentó el cuestionario hasta el final.

La encuesta, al no ser probabilística, impide inferir los resultados al conjunto de la población. Al comparar la muestra representativa del estudio sobre religión del CIS de 2018 (estudio 3194), se aprecia que en nuestra muestra están sobrerrepresentadas las personas con estudios universitarios e infrarrepresentadas las migrantes (nacidos fuera de España) y las personas extranjeras (nacionalidad extranjera). También se observa que las personas que han respondido a nuestra encuesta son, de media, más activas en lo que respecta a la religiosidad y a las prácticas religiosas. Todo esto es necesario tenerlo en cuenta a la hora de interpretar con cautela los resultados del estudio. Pese a todo, la información recabada nos permite aproximarnos a un fenómeno apenas explorado y difícil de cuantificar. En este sentido, los resultados alcanzados nos ayudan a conocer mejor las situaciones más comunes de perjuicio en el ámbito laboral por razones religiosas.



1.3. Características de las personas encuestadas

1.3.1. Perfil sociodemográfico

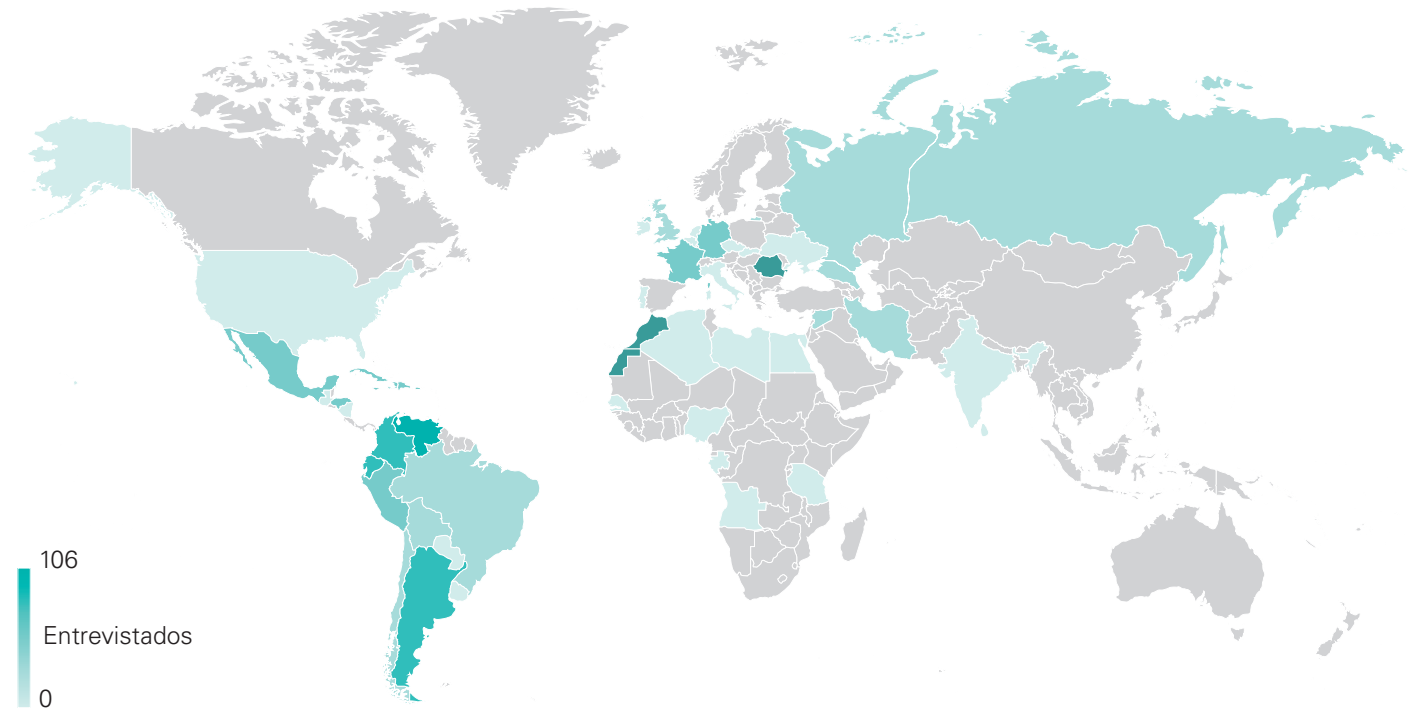
Características sociodemográficas de las personas encuestadas

	Todos	Hombres	Mujeres
Género			
Hombres	46,4	-	-
Mujeres	53,1	-	-
[NS/NC]	0,5	-	-
Edad media (años)	46	48,3	44
Nivel educativo			
Universidad	38,0	35,4	40,6
Secundaria obligatoria	35,3	37,2	33,9
Secundaria básica	18,6	18,6	18,7
Primaria o menos	6,5	7,6	5,6
[NS/NC]	1,6	1,2	1,2
Nacionalidad			
Española	76,7	80,7	73,5
Naturalizado	7,6	5,9	9,0
Extranjera	14,1	12,0	16,1
[NS/NC]	1,6	1,4	1,4
País de nacimiento			
España	69,7	73,2	66,7
Extranjero	30,2	26,8	33,3
[NS/NC]	0,1	0,0	0,0

Fuente: Todos los cuadros del documento son elaboración propia.



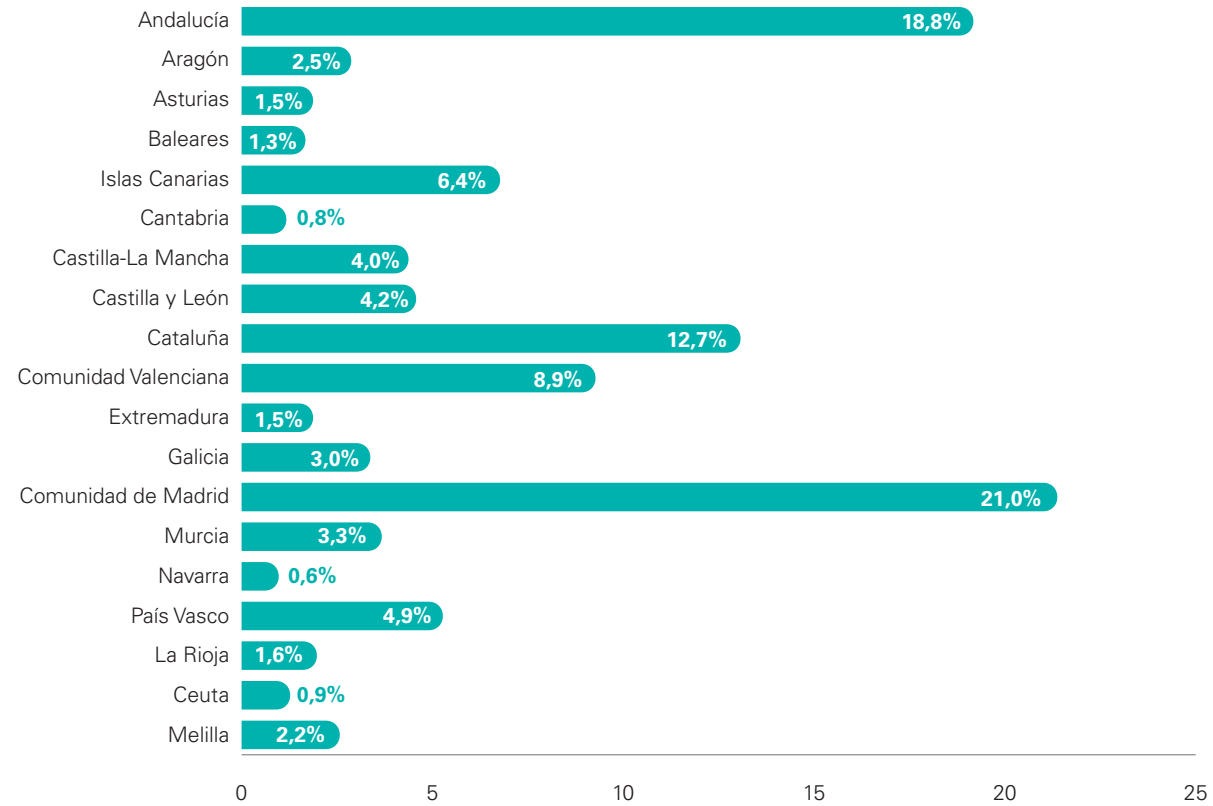
País de nacimiento de las personas encuestadas procedentes de fuera de España



Fuente: Todos los gráficos del documento son elaboración propia.



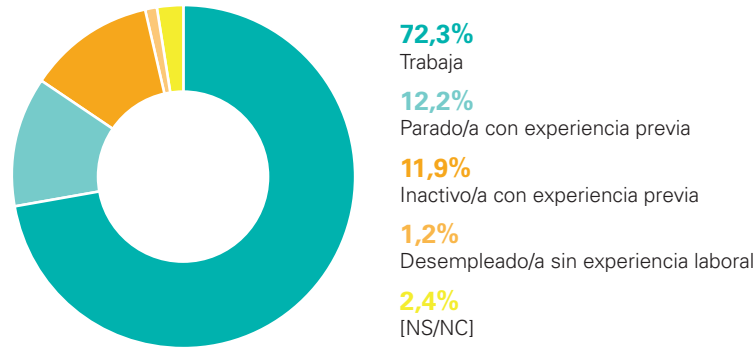
Comunidad Autónoma de residencia de las personas encuestadas



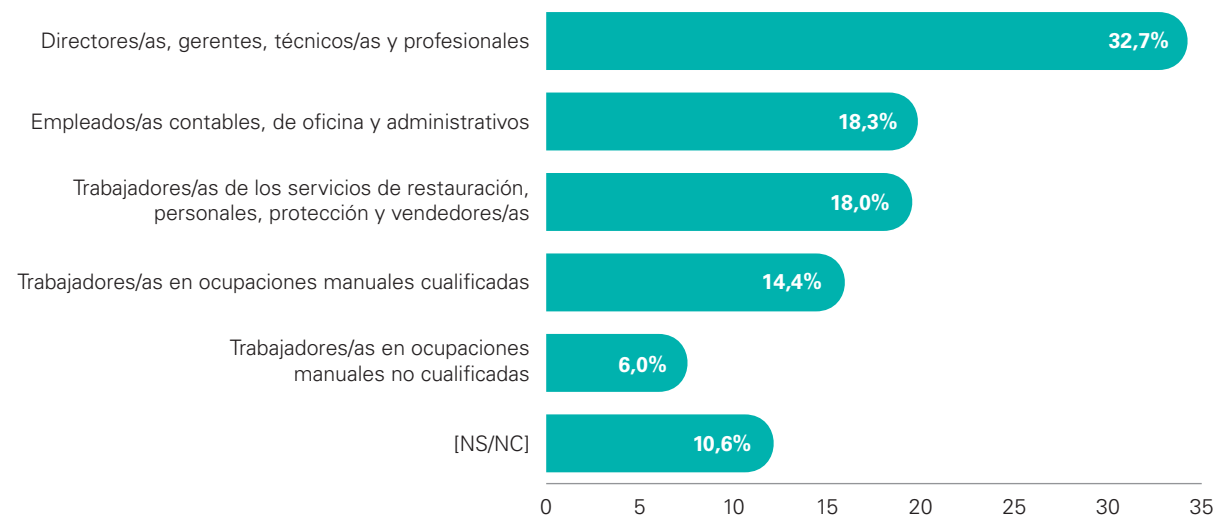


1.3.2. Situación laboral

Estatus laboral de las personas encuestadas



Grupo de ocupación actual o del último trabajo de las personas encuestadas





Características del puesto de trabajo

	Frecuencia	%
Tipo de trabajador		
Por cuenta ajena	1591	80,3
Por cuenta propia	319	16,1
[NS/NC]	78	3,9
Sector		
Público	636	31,9
Privado	1297	65,2
[NS/NC]	55	2,8
Rama de actividad		
Agricultura, ganadería, pesca	41	2,1
Industria	143	7,2
Construcción	115	5,8
Comercio al por mayor y al por menor; hostelería	259	13,0
Transporte, comunicaciones, servicios de la información	138	6,9
Actividades financieras, inmobiliarias;	42	2,1
Actividades profesionales, técnicas y científicas;	239	12,0
Actividades administrativas	151	7,6
Administración Públicas, defensa, educación, sanitaria	475	23,9
Actividades artísticas	31	1,6
Otros servicios, personal doméstico	248	12,5

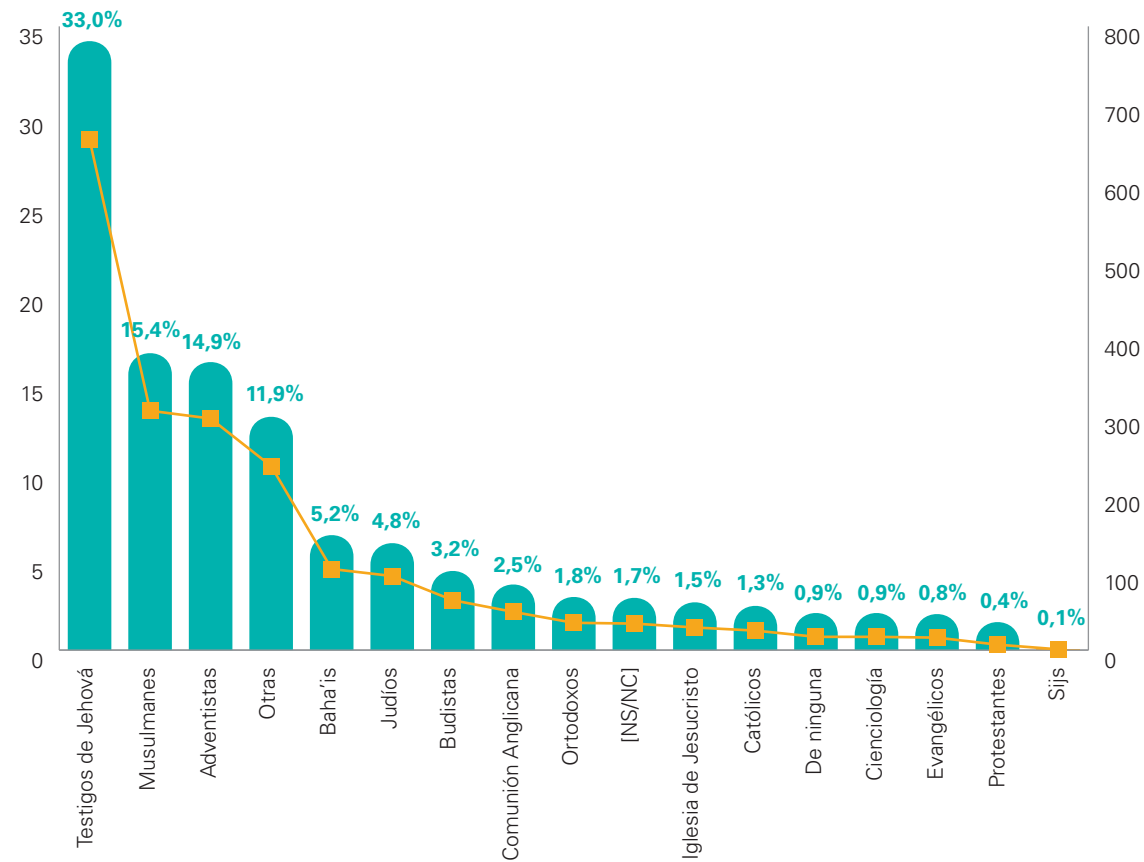


	Frecuencia	%
[NS/NC]	106	5,3
Tipo de contrato		
Indefinido	1274	64,1
Temporal	459	23,0
Trabaja sin contrato	173	8,7
[NS/NC]	82	4,1
Tipo de jornada		
A tiempo completo	1422	71,5
A tiempo parcial	502	25,3
[NS/NC]	64	3,2



1.4. Creencias y prácticas religiosas de las personas encuestadas

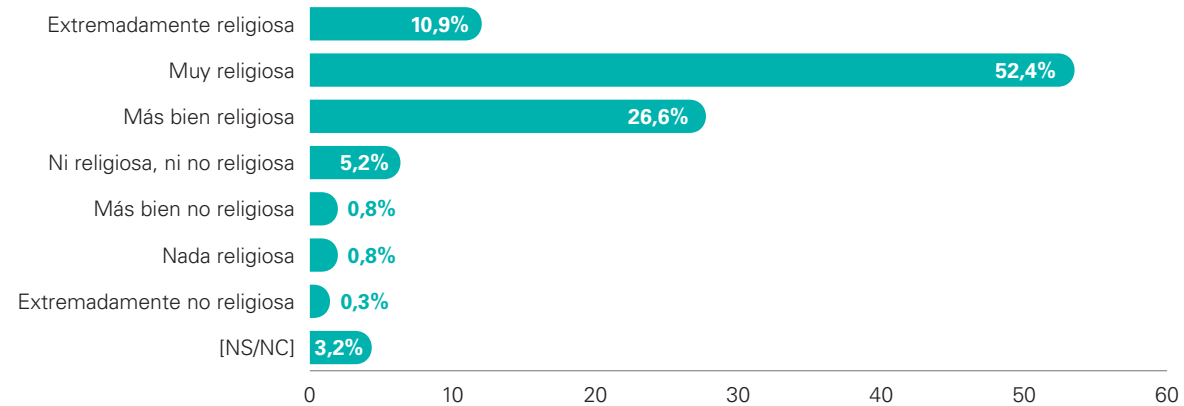
Confesión religiosa de las personas encuestadas



Las líneas de puntos se leen en el eje de la derecha



Grado de religiosidad de las personas encuestadas



Práctica religiosa de las personas encuestadas

¿Con qué frecuencia participa en actividades en su lugar de culto (capilla, templo, iglesia, mezquita...) diferentes a la asistencia a un culto, rezo o meditación?	Rezo	Asistencia a eventos religiosos	Actividades en lugares de culto
Al menos una vez al día	90,8	-	-
Al menos, una vez a la semana	4,0	74,6	65,7
Al menos, una vez al mes	0,8	9,8	12,8
Al menos, una vez al año	0,7	6,2	7,2
Menos de una vez al año	0,3	2,2	2,5
Nunca	1,0	3,4	5,9
[NS/NC]	2,5	3,8	5,9
	100	100	100

2. Principales resultados

2.1. Experiencias con la discriminación

2.1.1. Percepción general de discriminación

Percepción de la sociedad española hacia distintos colectivos

Según su criterio, ¿cómo es la percepción de la sociedad española hacia estos grupos?	Muy buena	Buena	Ni buena ni mala	Mala	Muy mala	[NS/NC]	
Comunidad gitana	2,1	9,5	19,0	45,9	16,0	7,6	100
LGTBIQ+	6,3	30,6	32,9	15,9	2,2	12,2	100
Personas con discapacidad	15,8	43,8	24,3	9,0	0,9	6,3	100
Personas en exclusión social	3,8	16,8	29,0	33,3	8,6	8,6	100
Personas mayores	16,3	42,2	25,4	9,5	1,6	5,1	100
Distinto origen étnico	3,2	16,3	32,7	33,0	8,2	6,7	100
Mujeres	14,4	44,7	26,1	8,3	1,1	5,6	100

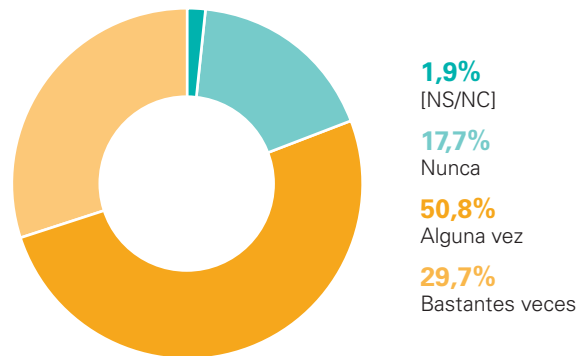


Según su criterio, ¿cómo es la percepción de la sociedad española hacia estos grupos?	Muy buena	Buena	Ni buena ni mala	Mala	Muy mala	[NS/NC]	
Inmigrantes	3,9	15,4	28,9	34,6	11,4	5,8	100
Diferente clase social	3,3	17,9	41,9	25,3	4,8	6,9	100
Personas católicas	16,1	38,9	32,6	4,1	0,9	7,4	100
Confesiones minoritarias	2,2	13,1	39,7	29,1	7,0	8,8	100

2.1.2. Testigo de discriminación

Personas que han sido testigos de algún tipo de discriminación

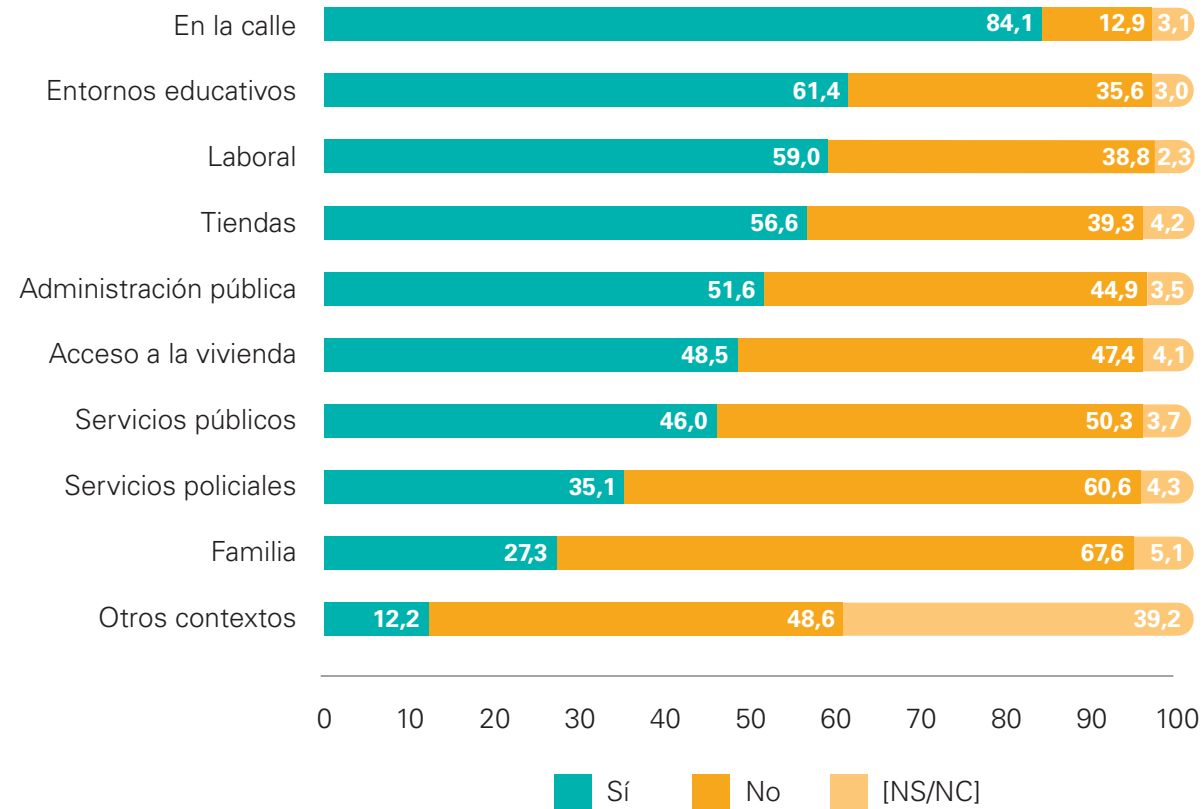
¿Ha presenciado alguna vez una situación de discriminación en España?





Contexto en el que las personas fueron testigos de algún tipo de discriminación

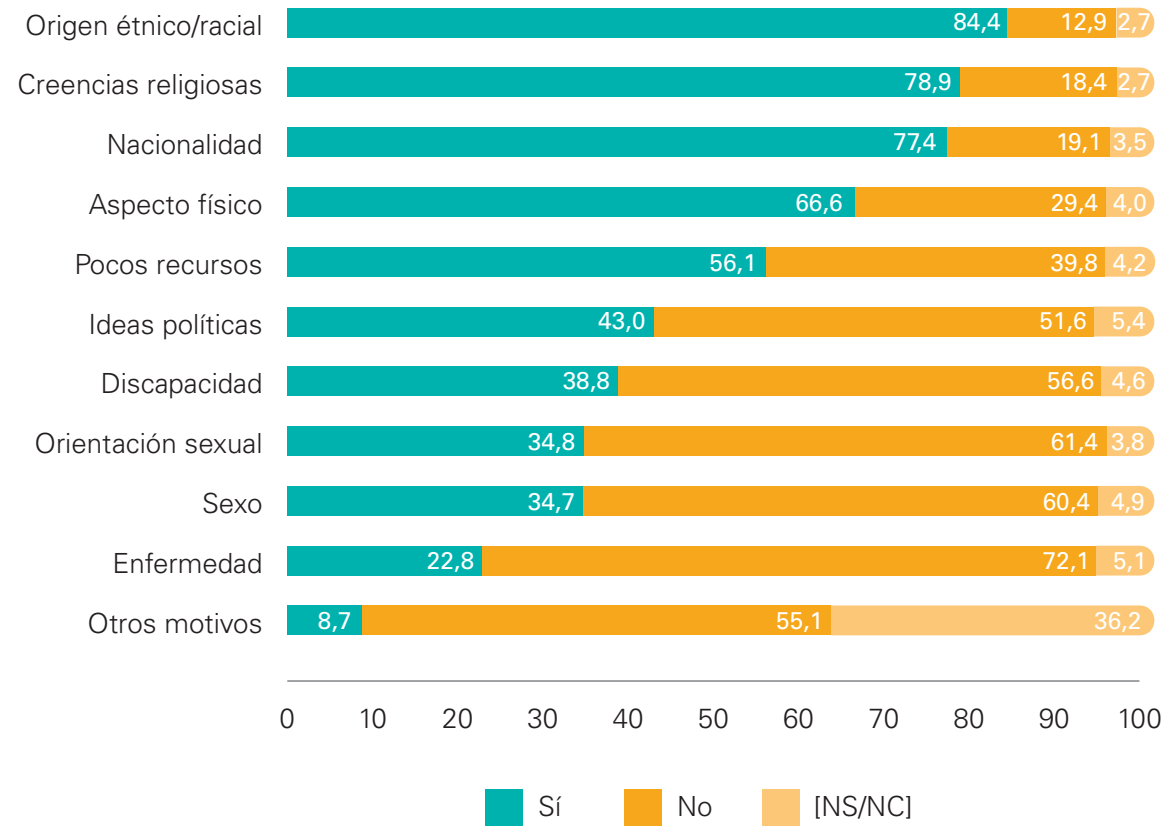
¿Podría decirnos en qué contexto o contextos se produjeron esas situaciones?





Motivos de discriminación que atribuyen las personas que fueron testigos

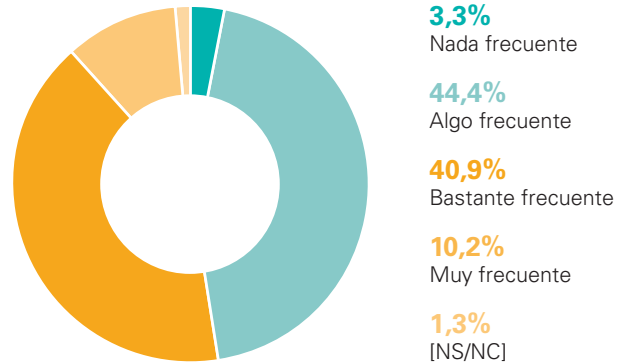
¿Y a qué atribuye esos casos de discriminación?





Percepción que tienen las personas sobre la discriminación en España

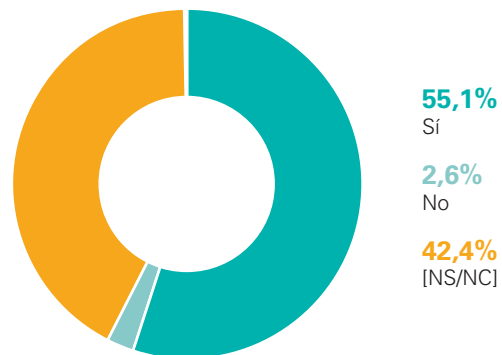
¿Cómo de común cree que es la discriminación en España?



2.1.3. Víctima de discriminación

Personas que han sido víctimas de algún tipo de discriminación

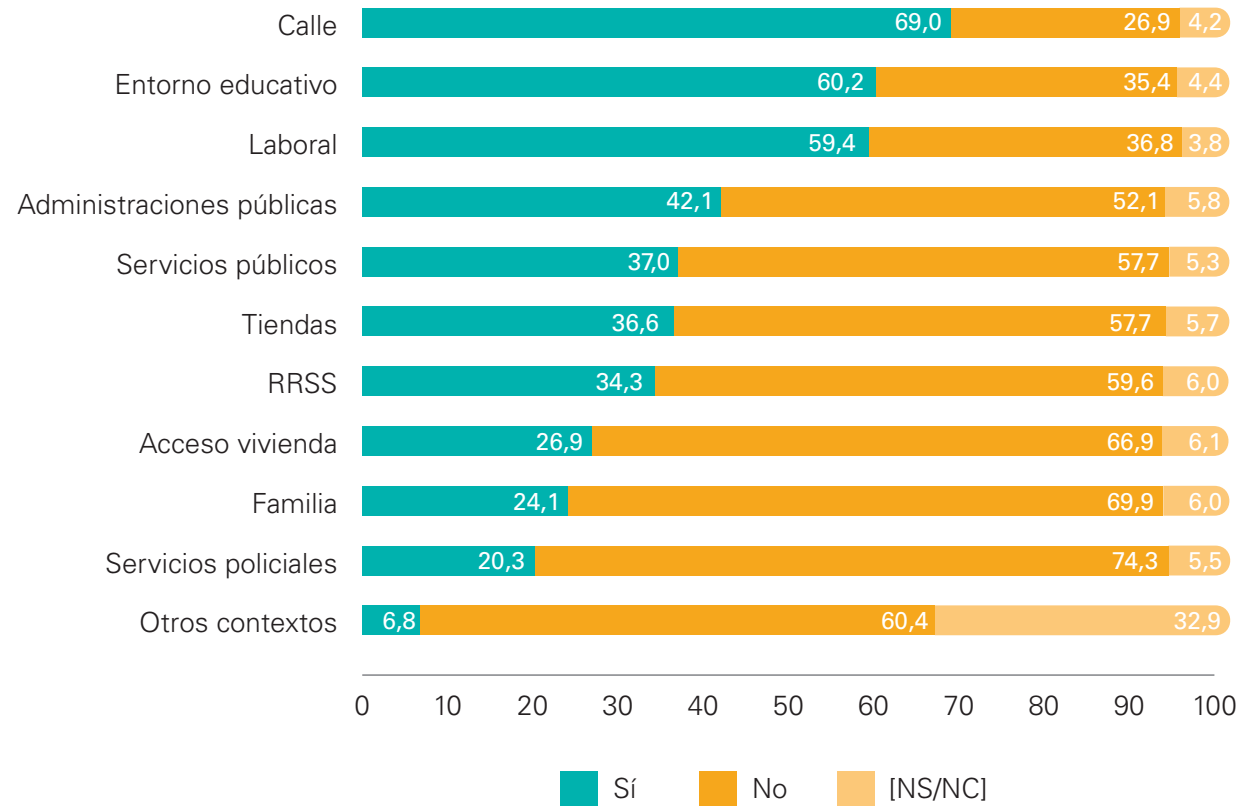
¿Te has sentido alguna vez discriminado/a en España?





Contexto en el que se produjo la discriminación entre las víctimas

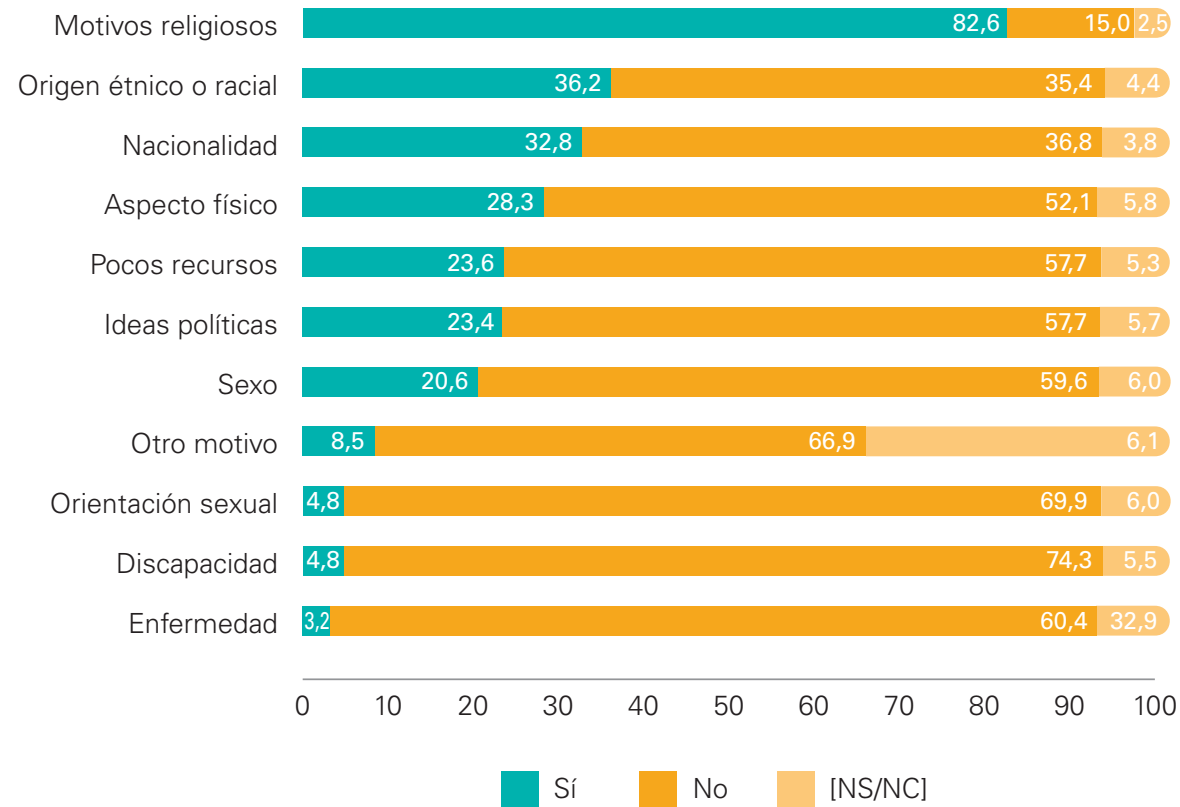
¿Y en qué contexto o contextos se han producido esa situación/es de discriminación?





Motivos de discriminación que atribuyen las personas que fueron víctimas

¿A qué atribuye esta discriminación?





Frecuencia con la que ha experimentado discriminación

¿Con qué frecuencia considera usted que ha experimentado situaciones de discriminación en España?	Discriminación en general	Por motivos religiosos	Por motivos religiosos en el ámbito laboral
Solo de manera puntual	29,5	27,9	21,9
Algunas veces	46,0	46,9	48,0
Bastantes veces	18,2	18,9	22,4
Con mucha frecuencia	4,5	5,1	6,8
[NS/NC]	1,8	1,2	0,9
	100	100	100
Total de respuestas	1.095	904	575



2.2. Creencias religiosas en el ámbito laboral

2.2.1. Influencia de las creencias religiosas

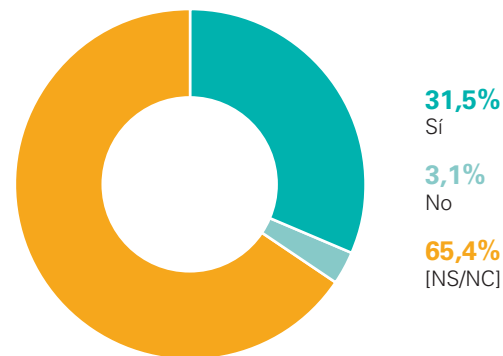
Influencia de las creencias religiosas en aceptar o rechazar diferentes situaciones laborales

¿En qué medida cree que su creencia religiosa ha influido para...?	Aceptar o rechazar un puesto de trabajo	Optar o rechazar un tipo de profesión	Aceptar o rechazar un tipo de jornada o turno	Optar o rechazar una empresa determinada
Bastante	28,9	26,9	30,6	24,0
Algo	24,4	23,8	22,6	24,3
Nada	42,7	43,2	41,4	45,1
[NS/NC]	4,1	6,1	5,4	6,6
	100	100	100	100
Total de respuestas	1.988	1.988	1.988	1.988

2.2.2. Perjuicio por motivos religiosos

Percepción de sentirse perjudicado laboralmente por sus creencias religiosas

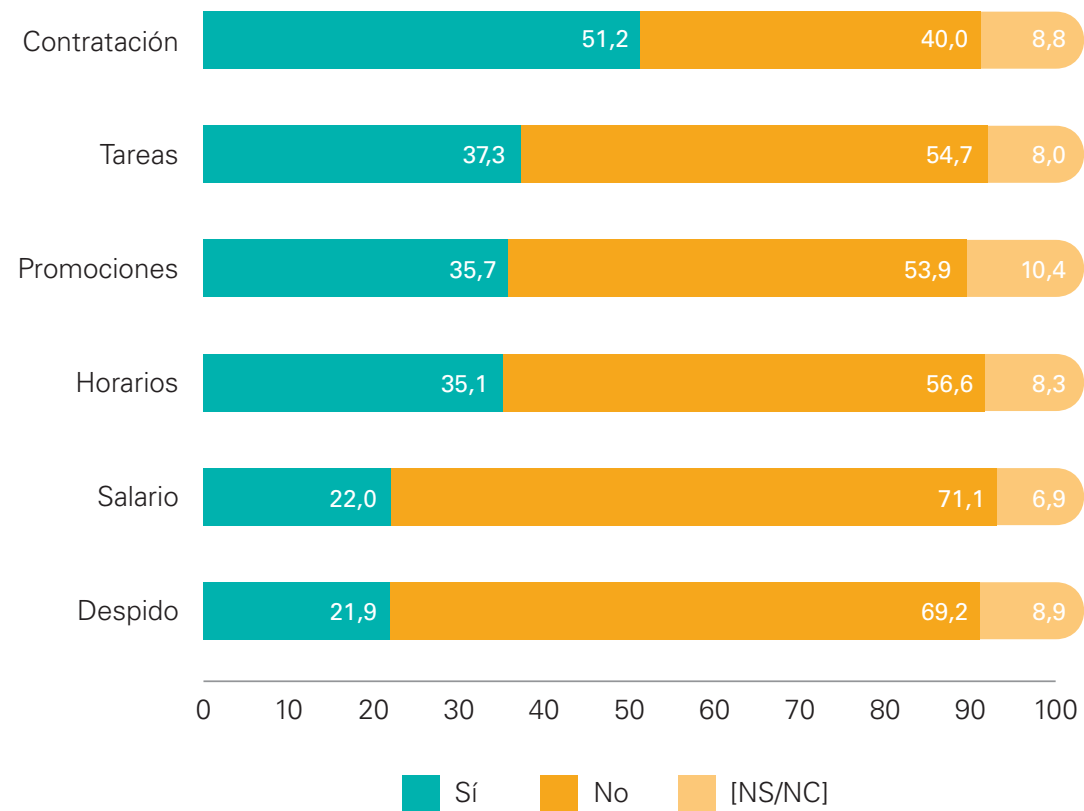
¿Alguna vez se ha sentido perjudicado en el ámbito laboral por motivo de sus creencias religiosas?





Situaciones en las que se ha sentido perjudicado laboralmente por motivos religiosos

¿Se ha sentido perjudicado por sus creencias religiosas en alguna de las siguientes situaciones?





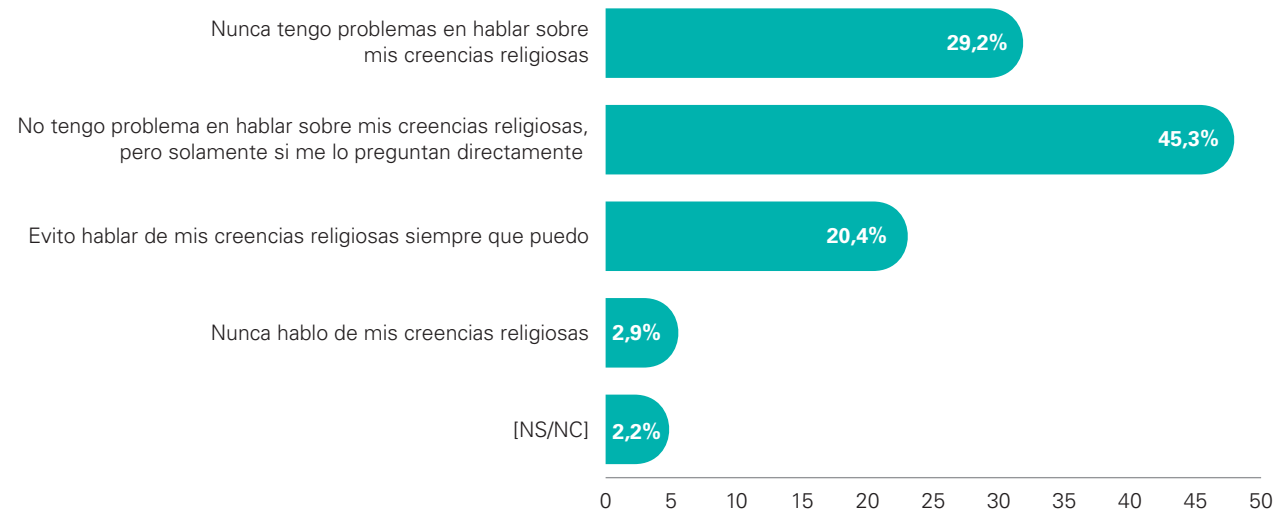
Causas por las que se ha sentido perjudicado laboralmente por motivos religiosos

¿En qué medida se ha sentido perjudicado por las siguientes situaciones?	Mucho	Poco	Nada	[NS/NC]		Total de respuestas
Por usar vestimenta o simbología religiosa	26,5	14,7	55,8	3,0	100	627
Por solicitar la adaptación de la jornada laboral para coincidir con festividades de su confesión religiosa	47,5	29,4	20,1	3,0	100	627
Por tener que celebrar festividades religiosas de una confesión distinta a la suya	35,7	22,7	37,0	4,6	100	627
Por la oferta de comida en la cafetería/comedor de su lugar de trabajo	24,1	19,8	51,2	4,9	100	627
Por haber expresado mi confesión	40,7	39,1	17,4	2,9	100	627
Por otras circunstancias	9,9	11,8	50,9	27,4	100	627



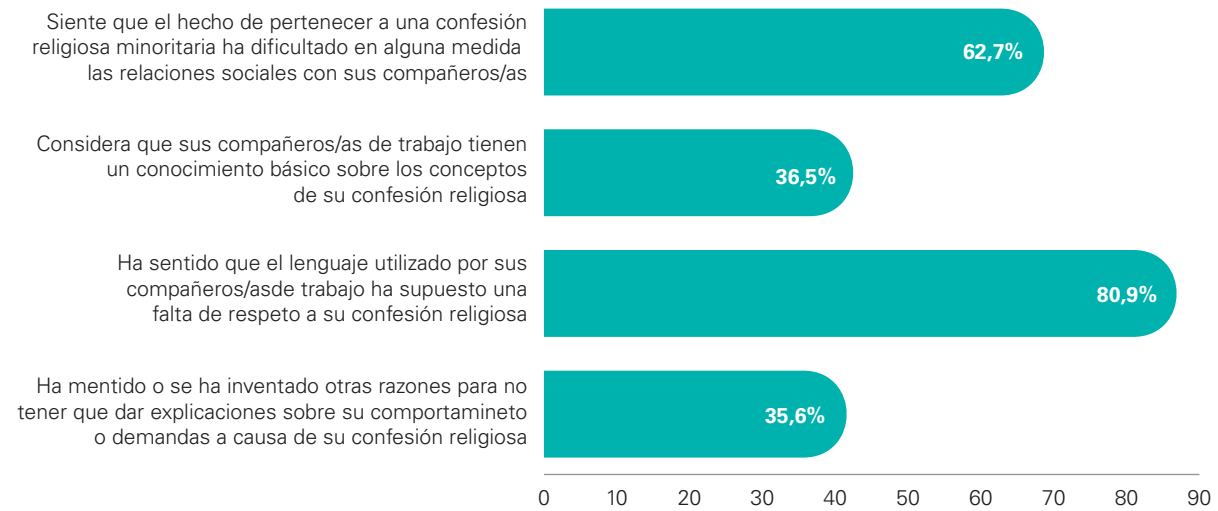
Expresión de las creencias religiosas entre las personas que se han sentido perjudicadas laboralmente

¿Cuál de las siguientes frases se aproxima más a su experiencia personal en el ámbito laboral?





Experiencia en las relaciones de convivencia de las personas perjudicadas laboralmente por sus creencias religiosas

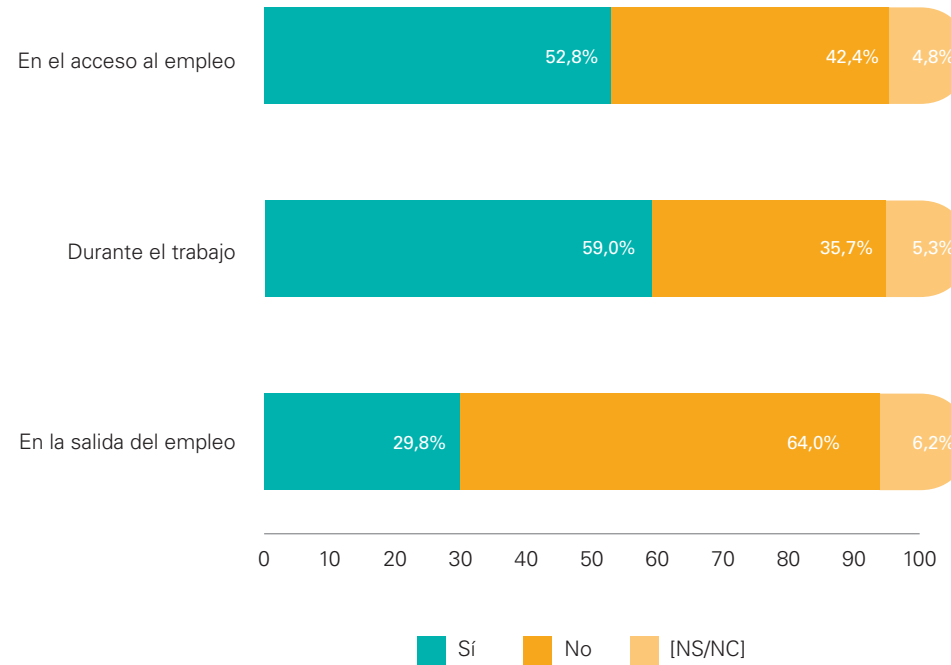




2.2.3. Contexto del perjuicio laboral por motivos religiosos

Fase de la vida laboral en la que se ha sentido perjudicado

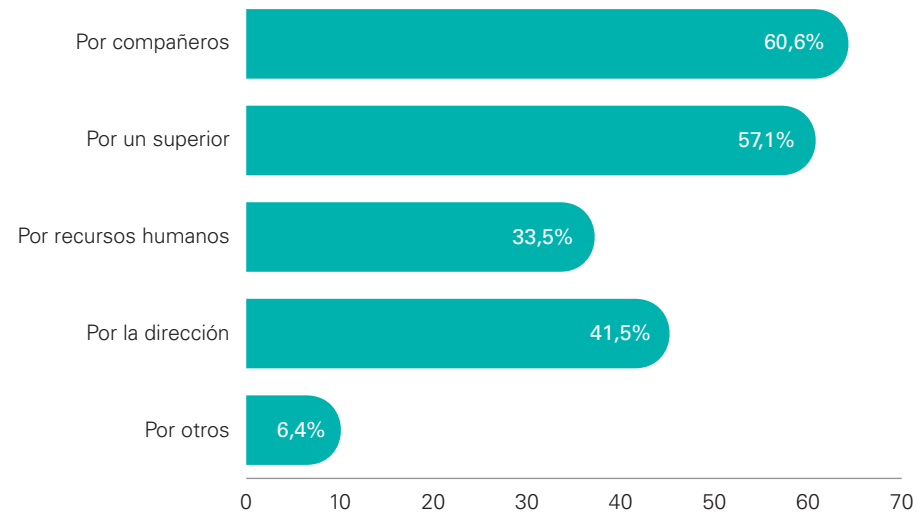
¿Podría decirnos en qué momento o momentos se ha sentido perjudicado laboralmente por sus creencias religiosas?





Personas por las que se ha sentido perjudicado

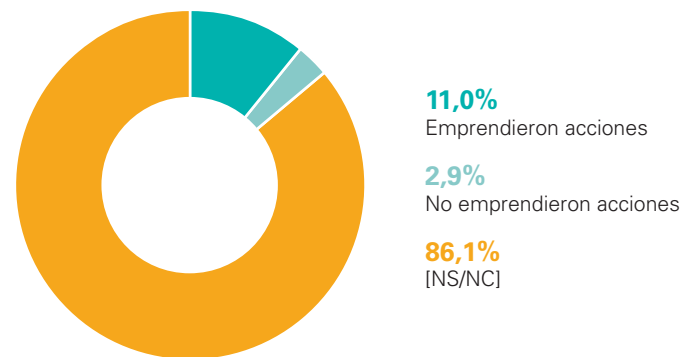
¿Podría indicarnos por qué persona o personas del ámbito laboral se ha sentido perjudicado?



2.2.4. Acciones emprendidas

Personas que emprendieron acciones por el perjuicio laboral

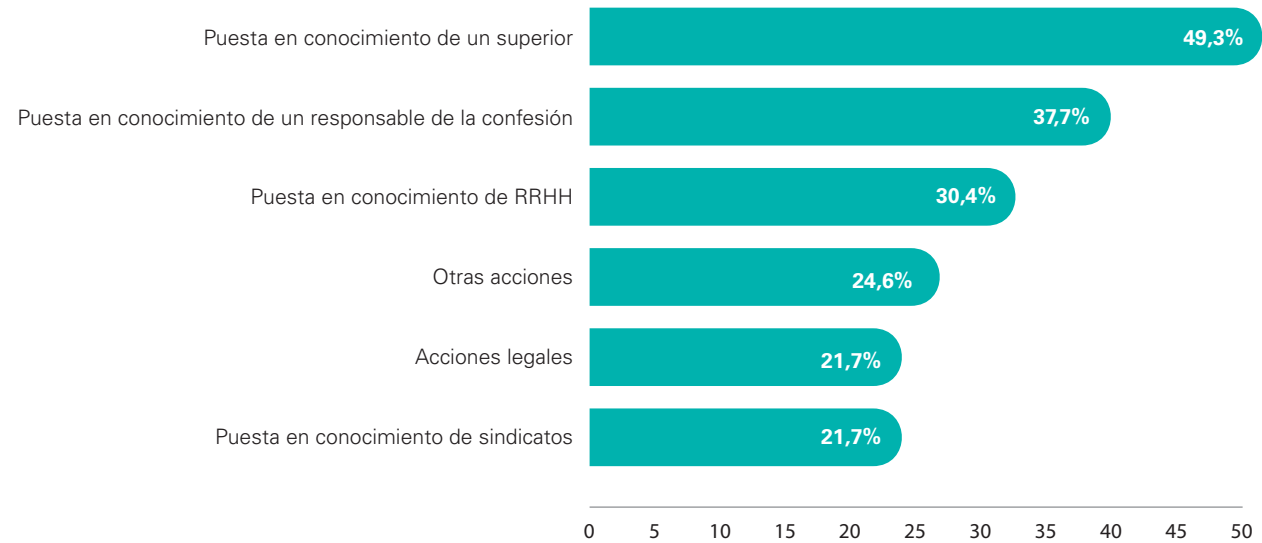
¿Puso en marcha algún tipo de acción?





Medidas tomadas por los que emprendieron acciones

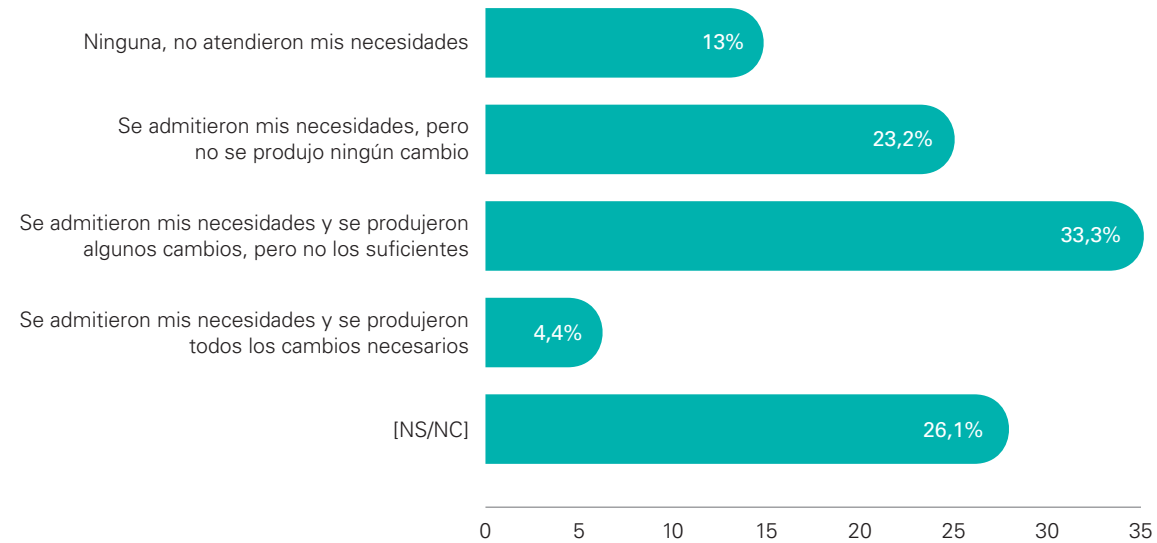
¿Qué tipo de acción puso en marcha?





Consecuencias de las acciones emprendidas

¿Qué consecuencias tuvieron las acciones emprendidas?

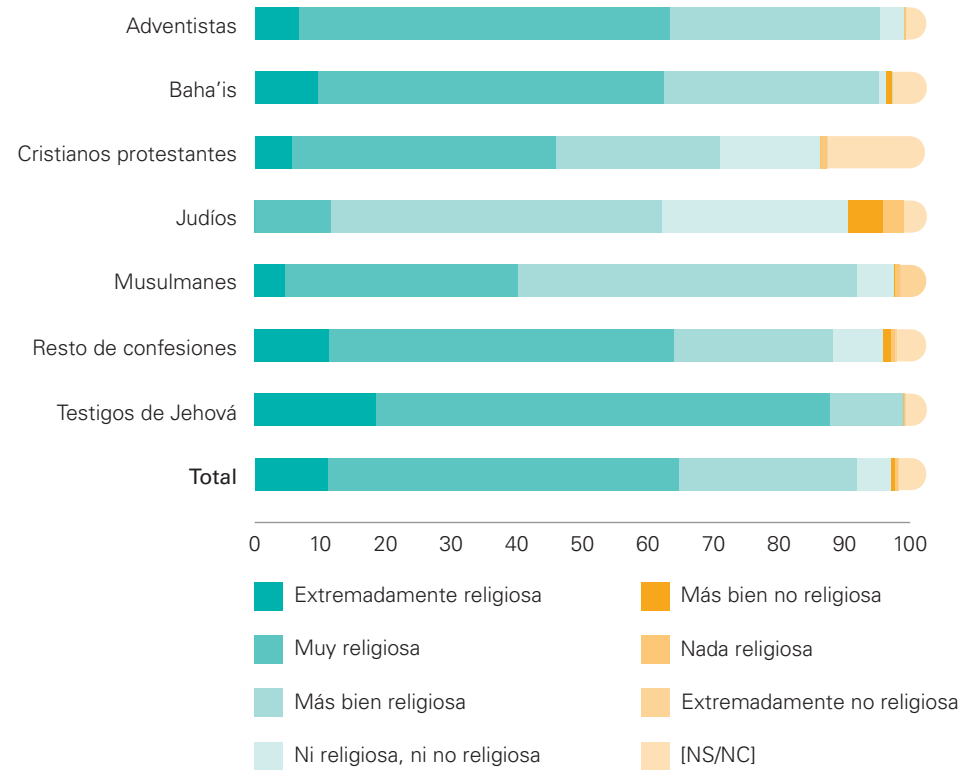




2.3. Diferencias entre confesiones religiosas

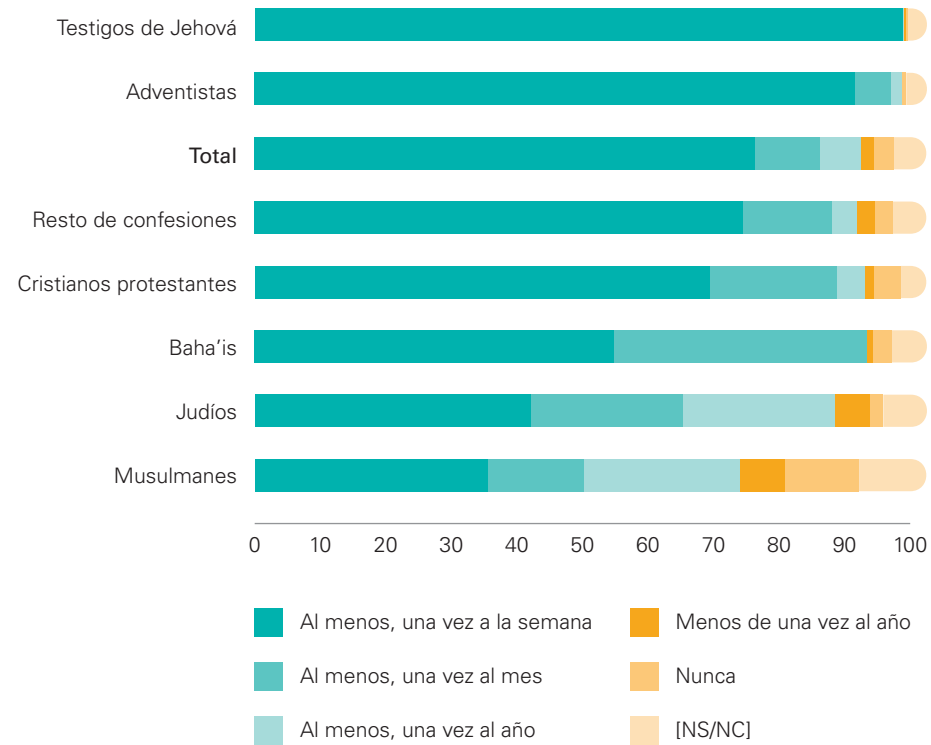
2.3.1. Religiosidad y práctica religiosa

Grado de religiosidad de las personas encuestadas, desagregado por confesión





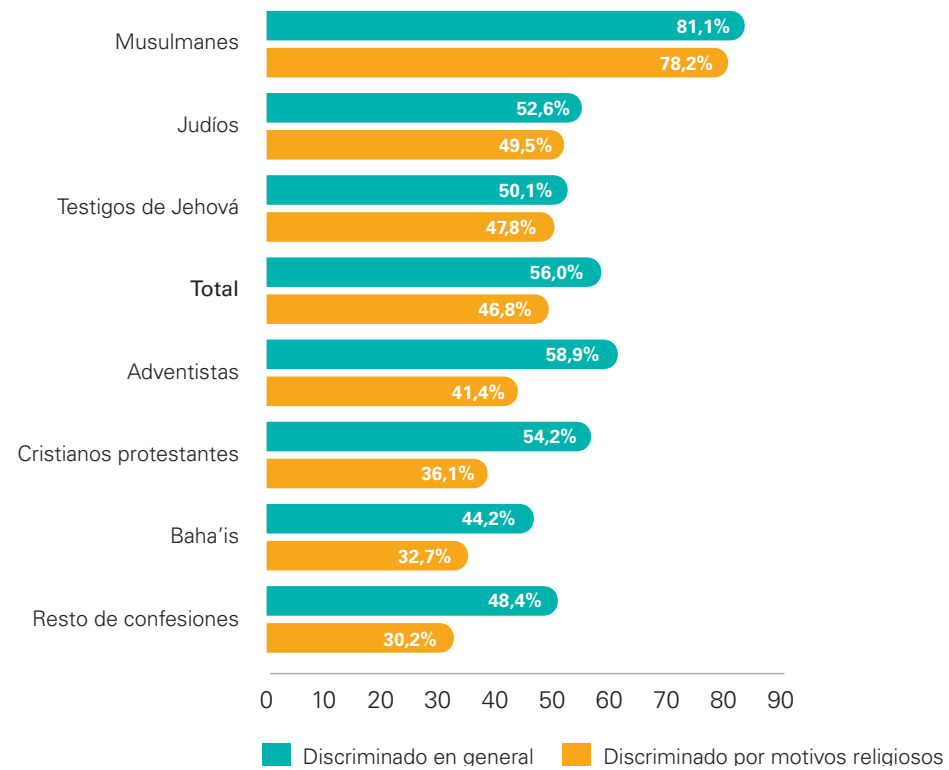
Frecuencia de asistencia a eventos religiosos, desagregado por confesión





2.3.2. Experiencia de discriminación

Personas víctimas de discriminación desagregado por confesión





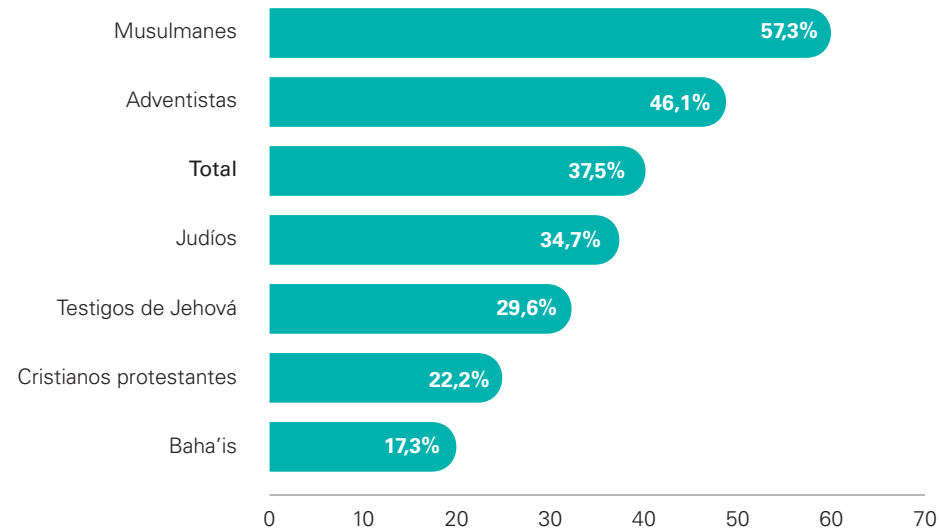
2.3.3. Religiosidad en el ámbito laboral

Influencia de las creencias religiosas en aceptar o rechazar diferentes situaciones laborales, desagregado por confesión

	Tipo de puesto de trabajo	Tipo de profesión	Tipo de jornada o turno	Tipo de empresa
Adventistas	72,4	59,9	72,4	59,3
Baha'ís	25,0	26,0	13,5	26,0
Cristianos protestantes	36,1	30,6	19,4	31,9
Judíos	26,3	13,7	24,2	25,3
Musulmanes	68,4	66,5	46,3	64,5
Resto de confesiones	29,7	32,7	28,0	27,3
Testigos de Jehová	66,4	65,7	81,5	61,2
Total	54,6	52,0	54,5	49,6



Causas por las que las personas se han sentido perjudicadas laboralmente por motivos religiosos, desagregado por confesión

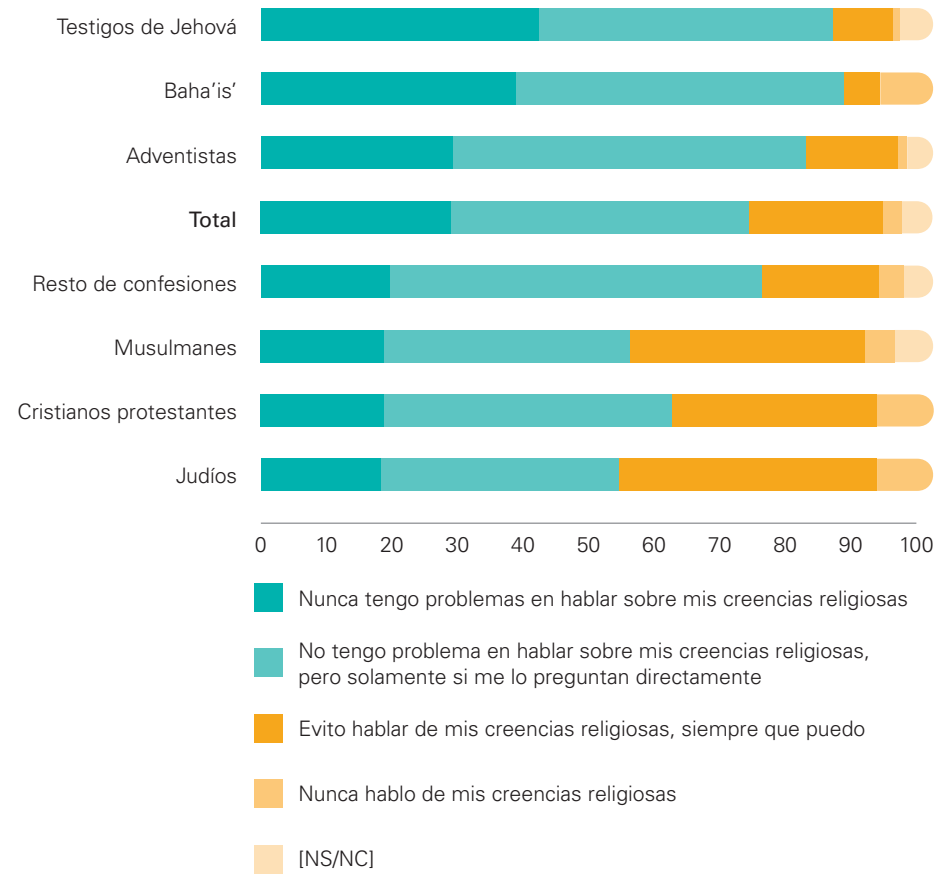


Causas por las que se ha sentido perjudicado laboralmente por motivos religiosos, desagregado por confesión

	Vestimenta / simbología	Adaptación festividad	Celebración festividad	Comida	Expresión confesión	Otras
Adventistas	11,7	83,2	44,5	56,2	69,3	19,0
Baha'is	0,0	77,8	55,6	33,3	61,1	27,8
Cristianos protestantes	50,0	50,0	62,5	62,5	87,5	12,5
Judíos	39,4	69,7	66,7	72,7	78,8	30,3
Musulmanes	87,5	70,5	68,2	65,3	81,3	26,7
Resto de confesiones	60,8	70,6	51,0	33,3	80,4	25,5
Testigos de Jehová	18,6	83,0	59,3	12,9	87,1	17,0
Total	41,3	76,8	58,2	43,8	79,8	21,8



Expresión de las creencias religiosas entre los perjudicados laboralmente, desagregado por confesión





Experiencias y relaciones de convivencia entre la personas que se han sentido perjudicadas laboralmente por sus creencias religiosas, desagregadas por confesión

	Haber mentido	Escuchado lenguaje ofensivo	Conocimiento básico compañeros	Dificultad relaciones sociales
Adventistas	32,1	65,7	48,9	56,2
Baha'ís	33,3	83,3	50,0	50,0
Cristianos protestantes	62,5	87,5	18,8	56,3
Judíos	60,6	81,8	15,2	57,6
Musulmanes	55,1	83,0	29,6	69,3
Resto de confesiones	43,1	82,4	33,3	66,7
Testigos de Jehová	11,9	88,7	38,7	62,4
Total	35,5	81,0	36,5	62,6

3. Conclusiones

En este estudio se ha tratado de conocer con más profundidad cuál es la situación de las minorías religiosas en España y, más concretamente, de qué manera sus creencias influyen en sus experiencias y relaciones laborales.

Para ello, se ha llevado a cabo una encuesta no probabilística a 1.988 individuos, el 96,2% de ellos pertenecientes a una confesión religiosa distinta a la católica. Los principales resultados del estudio se han estructurado en tres bloques: uno primero dedicado a las experiencias con la discriminación en general, uno segundo centrado en las experiencias que tienen lugar en el ámbito laboral, y uno tercero en el que se han comparado los anteriores resultados entre las distintas confesiones religiosas.

En el primero de estos bloques se puede empezar destacando cómo perciben las personas encuestadas la actitud de la sociedad española hacia las minorías religiosas. Cerca de un 40% considera que la opinión que se tiene hacia este colectivo no es ni buena ni mala, frente a un 15,3% que cree que es positiva y un 36,1% que la valora negativa. Desde el punto de vista de las personas encuestadas, la actitud de la sociedad hacia las minorías religiosas es peor que hacia otros grupos sociales como el colectivo LGTBQ+, pero al mismo tiempo mejor que hacia la comunidad gitana, las personas de origen étnico distinto o los inmigrantes.

Entre las personas que han participado en el estudio, el 80,5% ha sido alguna vez testigo de algún tipo de discriminación. Entre estas, el segundo de los motivos por el que perciben que se produjo la discriminación fue por razón de creencia religiosa (un 78,9% de los que han sido testigos), solo por detrás de razón de origen étnico o racial, y por delante de las relacionadas con la nacionalidad. En cuanto al ámbito en el que se produjo la discriminación, la calle es el principal lugar donde se han producido esas situaciones (84,1%), seguido de los entornos educativos (61,4%) y del ámbito laboral (59.0%).



Algo más de la mitad de nuestra muestra afirma haber experimentado algún tipo de discriminación (el 55,1%). De entre estas personas, más del 50% ha sufrido esta discriminación con cierta frecuencia (46% algunas veces y 18,2% bastantes veces). La principal razón por la que sufrieron discriminación fue por motivos religiosos, sacando más de 45 puntos porcentuales a la segunda causa más señalada (origen étnico o racial). En cuanto a los ámbitos en los que se produjo, los más frecuentes vuelven a ser los mismos que los recogidos cuando se ha sido testigo (calle 69,0%, entorno educativo 60,2% y ámbito laboral 59,4%).

Del segundo bloque, relacionado con las experiencias que tienen lugar en el ámbito laboral, resulta de interés destacar que más de la mitad de las personas encuestadas reconoce que sus creencias religiosas han influido en alguna medida a la hora de aceptar un puesto de trabajo, un tipo de profesión, un tipo de jornada o turno, o una empresa en particular. Cuando se les preguntaba si alguna vez se han sentido perjudicados laboralmente por sus creencias religiosas, un tercio de ellos responde afirmativamente (31,5%). Dentro de este grupo, el momento de la contratación se apunta como la situación más frecuente en la que se han sentido perjudicados (51,2%), frente al despido (21,9%). En cuanto a las causas que más les ha perjudicado en el ámbito laboral, la expresión de sus creencias religiosas es la más mencionada; en concreto, un 79,8% de los que alguna vez se han sentido perjudicados laboralmente apunta a esta razón. También las dificultades para adaptar alguna festividad de su confesión a la jornada laboral y la celebración de festividades religiosas distintas a las de su confesión son otras de las situaciones más mencionadas por este grupo de personas. Pese a las complicaciones que puede provocar expresar abiertamente las creencias religiosas, tres de cada cuatro personas que se han visto alguna vez perjudicadas laboralmente declaran no tener problemas a la hora de hablar sobre sus creencias religiosas.

Haber escuchado lenguaje ofensivo por parte de sus compañeros/as de trabajo hacia su confesión religiosa es la causa más habitual entre las personas que se han sentido perjudicadas laboralmente (80,9%). También es frecuente, algo más de la mitad, los casos en los que consideran que pertenecer a una confesión minoritaria les ha dificultado en las relaciones sociales con sus compañeros/as. Los/as compañeros/as y los/as superiores son generalmente las personas por las que más frecuentemente se han sentido perjudicados laboralmente por motivos religiosos. Por último, de este segundo bloque se desprende que a pesar de experimentar situaciones que consideran de perjuicio, solo uno de cada diez de los que se han sentido penalizados declara haber emprendido algún tipo de acción. De entre los que emprenden acciones, muy pocos lo hacen en el ámbito judicial o sindical recurriendo de manera más clara a los superiores jerárquicos o a responsables de sus confesiones.

En el tercer y último bloque de resultados se han comparado las situaciones y experiencias entre algunas confesiones. En lo que se refiere a la discriminación en general, el porcentaje de personas musulmanas que la ha experimentado alguna vez supera notablemente al resto de confesiones minoritarias. La brecha entre personas musulmanas y el resto de los grupos es todavía más grande cuando se trata de haber sido víctima de discriminación por motivos religiosos. A la hora de aceptar un empleo (ya sea por el tipo de profesión o tipo de empresa) o sus condiciones laborales, los/



as adventistas, los/as testigos de Jehová y las personas musulmanas son los colectivos religiosos más condicionados. Por ejemplo, más del 80% de los/as testigos de Jehová de la muestra declara que su religión les ha influido de cara a aceptar un tipo de jornada laboral frente al 13,5% de los/as baha'ís o el 19,4% de los/as cristianos/as protestantes que señalan lo mismo. Por otra parte, las personas musulmanas son el grupo religioso con más individuos que declaran haberse sentido perjudicados laboralmente por su confesión (57,3%). Cerca de la mitad de los/as adventistas del estudio también afirma haberse visto penalizados por motivos religiosos. En el lado opuesto se encuentran los/as baha'ís y los/as cristianos/as protestantes, alrededor del 20% en ambas confesiones.

Entre los que se han sentido perjudicados laboralmente, las razones difieren según la confesión. Por ejemplo, el uso de vestimenta o simbología religiosa es la causa más aludida en la confesión musulmana (el 87,5% frente al 41,3% de la media total). En el caso de la confesión judía, en cambio, la oferta de la comida en el lugar de trabajo es una de las razones más destacadas (el 72,7% frente al 43,8% de la media total). En cuanto a manifestar las creencias religiosas, también existen diferencias entre confesiones a la hora de expresarlas abiertamente. Los/as baha'ís y los/as testigos de Jehová son los que declaran en mayor medida que no tienen problemas en hablar sobre su religión, mientras que los/as musulmanes/as y los/as judíos/as parece que tienen más reservas a la hora de hacerlo. Las diferencias entre confesiones también se trasladan a algunos comportamientos, como el de mentir para no dar explicaciones. Más de la mitad de los/as cristianos/as protestantes y de los/as judíos/as reconoce haber mentido alguna vez o inventado otras razones para no tener que dar explicaciones sobre su comportamiento o demandas a causa de sus creencias religiosas. En el caso de los/as testigos de Jehová la cifra apenas supera el 10%.

4. Anexo - Cuestionario

Encuesta “Libertad religiosa en el ámbito de las relaciones laborales”

Desde la Fundación Pluralismo y Convivencia, entidad adscrita al Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, estamos realizando un estudio con el objetivo de profundizar en el análisis de las situaciones de discriminación que, por motivo de religión o creencia, pudieran estar produciéndose en el entorno laboral. Agradeceríamos mucho para ello que dedicara usted diez minutos a responder a este cuestionario. La información obtenida será tratada de forma global, y totalmente anónima y confidencial, y se utilizará sólo con fines analíticos.



Principio del formulario

A) CARACTERÍSTICAS BÁSICAS

P1. Sexo

Hombre Mujer

P2. Edad

P3. ¿Cuáles son los estudios oficiales de más alto nivel que Ud. ha finalizado?

- Educación primaria o menos
- Educación secundaria básica
- Educación secundaria superior
- Educación universitaria

P4. ¿En qué Comunidad Autónoma reside Ud.?



P5. ¿Cuál es el tamaño aproximado del municipio en el que Ud. reside?

- Menos de 10.000 habitantes
- Entre 10.000 y 99.999 habitantes
- Entre 100.000 y 999.999 habitantes
- 1 millón de habitantes o más

P6. ¿En qué país nació Ud.?

P7. En caso de haber nacido en un país extranjero, ¿en qué año llegó Ud. a España?

P8. ¿Qué nacionalidad tiene?

- Española
- Naturalizado/a español/la con o sin doble nacionalidad
- Extranjera



P9. ¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado por sus progenitores?

- Educación primaria o menos
- Educación secundaria básica
- Educación secundaria superior
- Educación universitaria
- NS/NC

P10. ¿Ha trabajado Ud. alguna vez?

- No
- Sí

P11. ¿Nos podría decir qué situación laboral tiene Ud. en estos momentos?

- Trabaja
- No trabaja, pero busca empleo
- No trabaja y no busca empleo



P12. ¿Qué tipo de trabajador es Ud.? En caso de no trabajar, responda refiriéndose al último empleo que tuvo.

- Por cuenta ajena [asalariado/a]
- Por cuenta propia [autónomo/a, empleador/a]

P13. ¿En qué tipo de ocupación trabaja/trabajaba Ud.?

- Directores/as, gerentes, técnicos/as y profesionales
- Empleados/as contables, de oficina y administrativos
- Trabajadores/as de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores/as
- Trabajadores/as en ocupaciones manuales cualificadas
- Trabajadores/as en ocupaciones manuales no cualificadas
- NS/NC



P14. ¿En qué tipo de rama de actividad trabaja/trabajaba Ud.?

- Agricultura, ganadería, pesca
- Industria
- Construcción
- Comercio al por mayor y al por menor, hostelería
- Transporte, comunicaciones, servicios de la información
- Actividades financieras, inmobiliarias
- Actividades profesionales, técnicas y científicas
- Actividades administrativas
- Administración Públicas, defensa, educación, sanidad
- Actividades artísticas
- Otros servicios, personal doméstico
- NS/NC



P15. ¿En qué tipo de sector trabaja/trabajaba Ud.?

- Sector público
- Sector privado

P16. ¿Qué tipo de contrato laboral tiene/tenía?

- Indefinido
- Temporal
- Trabaja sin contrato

P17. ¿Y qué tipo de jornada laboral tiene/tenía Ud. en su trabajo?

- A tiempo completo
- A tiempo parcial



B) RELIGIOSIDAD

P18. Confesión a la que pertenece

- | | |
|---|--|
| <input type="radio"/> Adventista | <input type="radio"/> Judía |
| <input type="radio"/> Comunión Anglicana | <input type="radio"/> Islámica |
| <input type="radio"/> Fe Baha'í | <input type="radio"/> Protestante |
| <input type="radio"/> Budista | <input type="radio"/> Ortodoxa |
| <input type="radio"/> Católica | <input type="radio"/> Otras confesiones cristianas |
| <input type="radio"/> Ciencia Cristiana | <input type="radio"/> Testigos de Jehová |
| <input type="radio"/> Iglesia de Scientology | <input type="radio"/> Sij |
| <input type="radio"/> Evangélica | <input type="radio"/> Otras religiones |
| <input type="radio"/> Hinduista | <input type="radio"/> A ninguna |
| <input type="radio"/> Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días | <input type="radio"/> NS/NC |



P19. ¿Con qué frecuencia asiste Ud. a algún evento religioso, sin contar las ocasiones relacionadas con ceremonias de tipo social como bodas, comuniones o funerales?

- Al menos una vez a la semana
- Menos de una vez al año
- Al menos una vez al mes
- Nunca
- Al menos una vez al año
- NS/NC

P20. Actualmente ¿con qué frecuencia, de manera individual, reza, medita o realiza algún ritual relacionado con su confesión?

- Al menos una vez al día
- Menos de una vez al año
- Al menos una vez a la semana
- Nunca
- Al menos una vez al mes
- NS/NC
- Al menos una vez al año



P21. Usted se considera una persona

- Extremadamente religiosa
- Muy religiosa
- Más bien religiosa
- Ni religiosa, ni no religiosa
- Más bien no religiosa
- Nada religiosa
- Extremadamente no religiosa
- NS/NC

P22. ¿Con qué frecuencia participa en actividades en su lugar de culto (capilla, templo, iglesia, mezquita...) diferentes a la asistencia a un culto, rezo o meditación?

- Al menos una vez a la semana
- Menos de una vez al año
- Al menos una vez al mes
- Nunca
- Al menos una vez al año
- NS/NC



C) PERCEPCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN

P23. Según su criterio, ¿cómo es la percepción de la sociedad española hacia estos grupos?

	Muy buena	Buena	Ni buena ni mala	Mala	Muy mala	NS/NC
Comunidad gitana	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Colectivo LGTBQ+	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Personas con discapacidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Personas en exclusión social	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Personas mayores	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Personas de distinto origen étnico	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Mujeres	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Personas inmigrantes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Personas de diferente clase social	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Personas católicas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Personas de confesiones minoritarias	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

P24. ¿Ha presenciado alguna vez una situación de discriminación en España?

- Nunca
 Alguna vez
 Bastantes veces



D) EXPERIENCIA PERSONAL DE LA DISCRIMINACIÓN

P28. ¿Se ha sentido alguna vez discriminado/a en España?

No Sí

P29. En caso afirmativo, ¿a qué atribuye esta discriminación?

A su orientación sexual

No Sí

A que usted padece una enfermedad crónica o infecciosa

No Sí

A que usted tiene una discapacidad física o psíquica

No Sí

A su religión o creencias religiosas

No Sí

A su origen étnico o racial

No Sí



A sus ideas políticas

No Sí

A tener pocos recursos económicos

No Sí

A su aspecto físico

No Sí

A su nacionalidad

No Sí

A su sexo

No Sí

A cualquier otro motivo

No Sí

Indicar cuál:



P30. ¿Y en qué contexto o contextos se ha producido esa situación/es de discriminación?

En el ámbito laboral

No Sí

En Servicios Públicos, como un centro de salud

No Sí

En la atención y trato de las Administraciones públicas

No Sí

En el trato con servicios policiales

No Sí

En el acceso a vivienda

No Sí

En tiendas, ocio, bares, servicios particulares

No Sí

En la familia

No Sí



En la calle, gente

No Sí

En entornos educativos (colegio, instituto, universidad...)

No Sí

En redes sociales

No Sí

Otro ámbito

No Sí

Indicar cuál:

P31. ¿Con qué frecuencia considera usted que ha experimentado usted situaciones de discriminación en España?

Solo de manera puntual

Algunas veces

Bastantes veces

Con mucha frecuencia



E) PERJUDICADO/A LABORALMENTE POR SUS CREENCIAS RELIGIOSAS

P32. ¿En qué medida cree que su creencia religiosa ha influido para...?

	Nada	Algo	Bastante
Aceptar o rechazar un puesto de trabajo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Optar o rechazar un tipo de profesión	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Aceptar o rechazar un tipo de jornada o turno	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Optar o rechazar una empresa determinada	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

P33. ¿Alguna vez se ha sentido perjudicado/a en el ámbito laboral por motivo de sus creencias religiosas?

No Sí

P34. ¿Se ha sentido perjudicado/a por sus creencias religiosas en alguna de las siguientes situaciones?

No haber sido contratado/a

No Sí NS/NC

Ser despedido/a

No Sí NS/NC

Realizar tareas que no le corresponden

No Sí NS/NC



Cobrar menos de lo que le corresponde

No Sí NS/NC

Tener peores horarios o turnos de trabajo

No Sí NS/NC

No haber sido ascendido/a o promocionado/a

No Sí NS/NC

P35. ¿En qué medida se ha sentido perjudicado/a por las siguientes situaciones?

	Nada	Poco	Mucho
Por usar vestimenta o simbología religiosa	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Por solicitar la adaptación de la jornada laboral para coincidir con festividades de su confesión religiosa	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Por tener que celebrar festividades religiosas de una confesión distinta a la suya	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Por la oferta de comida en la cafetería/comedor de su lugar de trabajo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Por haber expresado mi confesión	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Por otras circunstancias	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>



P36. ¿Cuál de las siguientes frases se aproxima más a su experiencia personal en el ámbito laboral?

- Nunca tengo problemas en hablar sobre mis creencias religiosas
- No tengo problema en hablar sobre mis creencias religiosas, pero solamente si me lo preguntan directamente
- Evito hablar de mis creencias religiosas siempre que puedo
- Nunca hablo de mis creencias religiosas
- N.S./N.C

P37. ¿Alguna vez ha mentido o se ha inventado otras razones para no tener que dar explicaciones sobre su comportamiento o demandas a causa de su confesión religiosa?

- No
- Sí

P38. ¿Alguna vez ha sentido que el lenguaje utilizado por sus compañeros/as de trabajo ha supuesto una falta de respeto a su confesión religiosa?

- No
- Sí

P39. ¿Considera que sus compañeros/a de trabajo tienen un conocimiento básico sobre los preceptos de su confesión religiosa?

- No
- Sí



P40. ¿Siente que el hecho de pertenecer a una confesión religiosa minoritaria ha dificultado en alguna medida las relaciones sociales con sus compañeros/a?

No Sí

P41. ¿Podría decirnos en qué momento o momentos se ha sentido perjudicado/a laboralmente por sus creencias religiosas?

No Sí

Durante el desarrollo en mi puesto de trabajo.

No Sí

En la salida del puesto de trabajo (despidos, no renovación del contrato, etc.).

No Sí

P42. ¿Podría indicarnos por qué persona o personas del ámbito laboral se ha sentido perjudicado/a?

Compañero/a

No Sí

Superior directo

No Sí



Departamento de recursos humanos

No Sí

Dirección empresa

No Sí

Otros

No Sí

Indicar cuál:

P43. ¿Puso en marcha algún tipo de acción?

No Sí

P44. ¿Qué tipo de acción puso en marcha?

Lo puse en conocimiento de mi superior

No Sí

Lo puse en conocimiento del departamento de recursos humanos

No Sí



Lo puse en conocimiento de mi sindicato

No Sí

Lo puse en conocimiento de un/a responsable de mi confesión

No Sí

Emprendí acciones legales

No Sí

Otras

No Sí

Indicar cuál:

P45. ¿Qué consecuencias tuvieron las acciones emprendidas?

Ninguna, no atendieron mis necesidades

No Sí

Se admitieron mis necesidades, pero no se produjo ningún cambio

No Sí



Se admitieron mis necesidades y se produjeron algunos cambios, pero no los suficientes

No Sí

Se admitieron mis necesidades y se produjeron todos los cambios necesarios

No Sí

NS/NC

No Sí

Final del formulario

